PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 34/10

LLAMADO A CONTRACION DIRECTA N° 16, SEGUNDO LLAMADO, ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 16 para la Adquisición de Equipos de Computación realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. N° 191.125, Expte. N° 318.673. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en el, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 12 de agosto de 2010, a las 08:15 horas y de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta N° 39/10, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

Presentaron ofertas los siguientes Oferentes:

- BIOS INFORMATICA
- CASA LYONS
- TES INGENIERIA
- SISTENET
- PCTRONIC S.A.

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

2.1. Nota 44/10, dirigida a la firma SISTENET, en la cual se solicita muestras de los productos, (Computadora PC, marca OEN con todos sus accesorios, con la impresora mono función, Computadora Notebook marca Toshiba, disco duro de 160 GB), ofertado en el llamado a Contratación Directa N° 16, Adquisición de Equipos de Computación.

2.2. Nota sin Nº, de fecha 18/08/10, en la cual contesta la firma SISTENET, aclarando que en su planilla de precios no fue consideradas el costo de los software original y aclarando su precio real.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	BIOS INFORMATICA	CASA LYONS	TES INGENIERIA	SISTENTET	PCTRONIC S.A
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03) conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

La Firma **BIOS INFORMATICA**, no cumple con la Garantía de mantenimiento de Oferta, que es del 4 %, lo solicitado en la Carta de Invitación. No el 3 %, que la firma presento, por lo que no puede ser considerada aptas para ser analizadas en las siguientes etapas.

La firma **TES INGENIERIA**, no presento el Anexo (3) tres, en su carta de oferta, no presento las especificaciones técnicas de la impresora láser color, impresora láser blanco y negro, impresora multifunción con scanner y fotocopiadora, por lo que no puede ser considerada aptas para ser analizadas en las siguientes etapas.

La firma **SISTENET,** no cumple con las especificaciones técnicas, presento oferta sin el software original, según nota, de fecha 18/08/10, en la cual contesta la firma SISTENET, aclarando que en su planilla de precios no fue consideradas el costo de los software original y aclarando su precio real, se adjunta copia de la nota.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En este punto se deja constancia que la oferta presentada por las siguientes firmas CASA LYONS, y PCTRONIC S.A. son aptas de ser analizadas en esta etapa, procediéndose a verificar los precios mediante el Cuadro Comparativo que **se adjunta al presente Informe**, del que resulta los siguientes:

EMPRESAS	TOTAL
CASA LYONS	A
PCTRONIC S.A.	B

La firma CASA LYONS es la evaluada como la más baja.
La firma **PCTRONIC S.A.**, es la evaluada como la segunda mas baja.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la carta de invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

CRITERIOS	CASA LYONS	PCTRONIC S.A.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido

Del resultado del análisis realizado se constató que ambas firmas cumplen con las especificaciones técnicas requerida en la Carta de Invitación.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

La firma **CASA LYONS**, cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en la carta de invitación, su oferta es la más baja y se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el **Art. 28 de la Ley 2.051/03**, dice: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*; en concordancia, el **artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03** dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"* y conforme a lo dispuesto en el **Artículo 1º de la Resolución DNC Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo** expresa *que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá aceptar a la solvedad prevista por el Artículo 34 Inciso e de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma CASA LYONS, el Llamado a Contratación Directa Nº 16/10 para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION, a través de la modalidad de contrato cerrado. El monto a adjudicar asciende a la suma de **Gs. 46.157.000** (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil); por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 20 de agosto de 2010, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en el expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

MAXIMO GALVAN GRIFFIZ
Mcal. Ppal. – Miembro

GENARO BENITEZ RODRIGUEZ
Sgto. 1 ad. Abg. – Miembro

SIXTO HARO GIMENEZ ALEGRE
Sgto. 1 ad. – Miembro

MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
Tcnel. EM – Presidente